

RESPUESTA A PREGUNTAS RELACIONADAS CON "INVITACIÓN A PRESENTAR PROYECTO PARA CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO (DECRETO 092 DE 2017 (ARTÍCULO 5° Y GUÍA ACCE))"

PREGUNTA	ENTIDAD	FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA
1	PREGUNTA 1 Estamos interesados en participar en el proceso de la referencia y poder celebrar un convenio con IDARTES, hemos sido ganadores de las siguientes convocatorias realizadas por la SCRd: - BECA: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN – año 2018 - BECA: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS TRANSFORMADORAS PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ – año 2018 - Programa Distrital de Apoyos Concertados – año 2017 - Además, estamos en proceso de evaluación en la convocatoria PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR – año 2018. Queremos saber si podemos participar en la presente invitación, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto.	RESPUESTA 1: Se le aclara al interesado que todas las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) están facultadas para presentarse al proceso competitivo del Instituto Distrital de las Artes - Idartes; teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos de tipo técnico, económico y jurídicos solicitados en la Invitación publicada por la Entidad.
2	PREGUNTA 2 El documento denominado: <i>invitación proceso competitivo.pdf</i> establece lo siguiente: 8.- PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO <i>El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES previo el análisis correspondiente (análisis de sector y estudio de mercado), ha establecido el presupuesto del eventual Convenio ..."</i> <i>2. Igualmente se precisa que del valor del aporte del IDARTES, se reconocerá como una parte del mismo, un porcentaje del 6% que para todos los efectos se definen como gastos administrativos asociados al proyecto, este porcentaje corresponde al definido por la ordenación del gasto acorde con los lineamientos de la Dirección General.</i> Queremos saber si ese 6% de gastos administrativos se debe cargar en el presupuesto a los recursos que aportará el IDARTES.	RESPUESTA 2: De acuerdo al numeral 8 (PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO) de la INVITACIÓN A PRESENTAR PROYECTO PARA CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO, el porcentaje del 6%, correspondiente a los gastos administrativos debe estar cargado a los aportes del Idartes, tal como se establece en el Formato de Presentación de Proyectos, en el numeral 12 (PRESUPUESTO DEL PROYECTO).
3	PREGUNTA 3 El documento denominado: <i>invitación proceso competitivo.pdf</i> establece lo siguiente: 11.1.2.4 EFICIENCIA: La entidad otorgará un peso porcentual máximo del CINCO (5%) para la propuesta que presente el mejor indicador de eficiencia para los años 2016 y 2017; a las demás propuestas se les asignará el puntaje por regla de tres simple de acuerdo al número de propuestas evaluadas. Factor de Eficiencia = Gastos de implementación de los proyectos en el año 2017 / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2017 Frente a este punto en el cual se le otorgará un 5% a la propuesta que presente el mejor indicador de eficiencia para los años 2016 y 2017, queremos saber con más detalle cómo se debe diligenciar el cuadro ya que la información que se debe relacionar en éste debe ser tomada de los Estados Financieros de la vigencia sobre la cual aportó certificaciones de experiencia. Además, teniendo en cuenta que los estados financieros no discriminan los rubros del formato propuesto, no entendemos cómo se diligenciaría. Solicitamos muy cordialmente aclarar este punto.	RESPUESTA 3: Los gastos de implementación de sus programas se deben tomar de las certificaciones de experiencia aportadas para los años 2016 y 2017, y discriminar los valores correspondientes a cada rubro en la implementación de esos programas o proyectos realizados, ejemplo: si para uno o varios programas realizados en 2016 que certifican en la propuesta, tuvieron gasto de transporte, ese valor se debe ingresar en el renglón correspondiente a transporte en la columna 2016 y así con cada uno de los rubros y para cada uno de los años según corresponda. Importante que la sumatoria final de todos los rubros coincida con la sumatoria total de las certificaciones aportadas para cada año. Con relación a los gastos de funcionamiento de la ESAL, si bien en los Estados Financieros no están discriminados dichos valores, sí lo están en la contabilidad de la entidad, por ende, deben extraer los valores de su contabilidad, la cual certifican mediante sus Estados Financieros. Si las experiencias aportadas no corresponden a los años 2016 ni 2017 no obtendrá porcentaje por este concepto.
4	PREGUNTA 4 El documento denominado: <i>invitación proceso competitivo.pdf</i> establece lo siguiente: 12.- REPUTACIÓN El Instituto de acuerdo con la información presentada por la ESAL, dejará constancia de que la misma cuenta con buena reputación en el Sistema de Compra Pública y sus grupos de interés. Se revisará la trayectoria y desempeño de la ESAL en la ejecución de proyectos similares a los que se ejecuten, revisando los documentos de evaluación publicados en el SECOP; así como verificará que los administradores de la ciudad no estén en la categoría de personas políticamente expuestas y se atenderá la obligación de verificación de antecedentes de los administradores y otro personal clave de la entidad. Con relación a lo anterior, nuestra entidad cuenta con 1 contrato realizado con IDARTES y 1 contrato en ejecución con SCRd, los cuales se encuentran publicados en el SECOP II. También tenemos 5 contratos ejecutados y publicados en el SECOP I, todos estos contratos giran alrededor de actividades artísticas. También hemos celebrado más de 30 convenios de asociación con diferentes entidades del estado. Por lo que queremos saber si de esta manera cumplimos con el requisito que se establece en el punto 12. REPUTACIÓN.	RESPUESTA 4: Solo hasta el momento de la entrega de la propuesta se verificará la Reputación de cada una de las ESAL, de conformidad con el Decreto No. 092 de 2017, artículo 3°, 4° y Guía ACCE. No es posible verificar y evaluar una posible oferta de acuerdo a la observación presentada por cuanto no se ha surtido con los términos establecidos en el cronograma de la invitación para la evaluación de las ofertas por parte de la Entidad.
5	PREGUNTA 5 El documento denominado: <i>Formato Presentación de Proyectos.docx</i> establece lo siguiente: DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN O PROBLEMA A RESOLVER En este espacio explique el problema o necesidad del campo artístico, cultural, patrimonio que justifique el desarrollo del proyecto. Especifique: ● Origen o causas ● Estado actual ● Los efectos si no se emprende alguna acción ● Indique cómo el proyecto ayuda o interviene en el cumplimiento de las meta Desarrollo Distrital y/o Local vigente. ● Indique cómo el proyecto ayuda o interviene en el cumplimiento de las Políticas Distritales y/o Planes de Cultura Distritales vigentes. Tome aquellas variables, condiciones o elementos probables que influyen en el campo artístico, cultural, patrimonial o deportivo, y que el proyecto podría modificar favorablemente. Para desarrollar este numeral utilice dos páginas máximo. Quisiéramos confirmar, tal como menciona el comentario de Ana Catalina Orozco, que este punto no se debe diligenciar. También quisiéramos que por favor nos indiquen donde encontrar la situación o problema a resolver establecida en el Proyecto 982.	RESPUESTA 5: En respuesta a su solicitud, le aclaramos que en efecto y como quedó escrito en el documento Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1, 2, y 5) (2).docx numeral 4. "Descripción de la Situación o Problema a Resolver" no se hace necesario realizar el diligenciamiento de este. Y con respecto a la ubicación de la definición del problema del Proyecto 982 del IDARTES, en el documento Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1.2, y 5) (2).docx en el numeral 6. "Descripción del Proyecto", literal d) se encuentra la dirección web, de donde se puede descargar dicha definición.

6	PREGUNTA 6 El documento denominado: <i>Formato Presentación de Proyectos.docx</i> establece lo siguiente: J10. EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO En el siguiente cuadro relacione las personas que conforman el equipo de trabajo, describa brevemente el perfil profesional y experiencia laboral, así como el rol y funciones que tendrá para el desarrollo del proyecto. Ejemplo: <table><tr><th>Nombre de la persona</th><th>Perfil profesional y experiencia laboral relacionada con el rol o funciones en el marco del proyecto</th><th>Rol</th><th>Actividades a desempeñar en la ejecución del proyecto</th></tr><tr><td>(NOMBRE COMPLETO)</td><td>Perfil profesional: Experiencia laboral 1: Institución Funciones desarrolladas Fecha de inicio Fecha de finalización</td><td>Coordinador Administrativo</td><td> - Coordinar las acciones necesarias para la correcta ejecución del convenio. - Servir de interlocutor entre la organización y el IDARTES. - Presentar al IDARTES la información requerida en la </td></tr></table> ¿Quisiéramos saber si aparte del Coordinador Pedagógico, Coordinador Administrativo y Financiero y dos asistentes, se debe también relacionar en este cuadro a los artistas formadores?, sugerimos que los artistas formadores sean presentados por la entidad que resulte ganadora de la convocatoria, ya que son mínimo 20 artistas formadores para atender a los 50 grupos.	Nombre de la persona	Perfil profesional y experiencia laboral relacionada con el rol o funciones en el marco del proyecto	Rol	Actividades a desempeñar en la ejecución del proyecto	(NOMBRE COMPLETO)	Perfil profesional: Experiencia laboral 1: Institución Funciones desarrolladas Fecha de inicio Fecha de finalización	Coordinador Administrativo	- Coordinar las acciones necesarias para la correcta ejecución del convenio. - Servir de interlocutor entre la organización y el IDARTES. - Presentar al IDARTES la información requerida en la	RESPUESTA 6: Para la etapa en la que nos encontramos no es necesario relacionar el equipo de Artistas formadores en el cuadro del Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1,2, y 5) (2).docx numeral 10 "Equipo de Trabajo del Proyecto", ni entregar los soportes. Una vez se determinen las propuestas ganadoras se solicitará esta documentación.														
Nombre de la persona	Perfil profesional y experiencia laboral relacionada con el rol o funciones en el marco del proyecto	Rol	Actividades a desempeñar en la ejecución del proyecto																					
(NOMBRE COMPLETO)	Perfil profesional: Experiencia laboral 1: Institución Funciones desarrolladas Fecha de inicio Fecha de finalización	Coordinador Administrativo	- Coordinar las acciones necesarias para la correcta ejecución del convenio. - Servir de interlocutor entre la organización y el IDARTES. - Presentar al IDARTES la información requerida en la																					
7	PREGUNTA 7 El documento denominado: <i>Formato Presentación de Proyectos.docx</i> establece lo siguiente: DOCUMENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO La entidad sin ánimo de lucro que presenta el proyecto, deberá indicar cómo determinó el valor de cada uno de los ítems discriminados en su proyecto, para lo cual deberá aportar, una certificación emitida por el <i>Revisor Fiscal</i> si está obligado a tenerlo, de lo contrario por un <i>contador</i>, donde se señalen los valores históricos que la ESAL ha cancelado en desarrollo de proyectos de iguales o similares características y que pretende hacer valer para determinar el valor del proyecto que está presentando. A manera de ejemplo la certificación como mínimo deberá contener: ¿Esta certificación debe contener todos los ítems del presupuesto que se presenta a esta convocatoria? Y además estos ítems estar comparados con otros proyectos anteriores? Esto sería muy complicado ya todos los proyectos varían en el costeo de sus actividades dependiendo del tiempo, número de beneficiarios etc, lo cual no permitiría realizar una comparación de costos históricos para determinar el costo actual del proyecto que se quiere presentar a esta convocatoria, solicitamos muy cordialmente que este requerimiento sea modificado para simplificar su cumplimiento, ya que como está planteado actualmente no es de posible cumplimiento por los que queremos participar.	RESPUESTA 7: El IDARTES dentro de la discrecionalidad que tiene para llevar a cabo el proceso competitivo, considera que la forma más adecuada para determinar el valor de cada uno de los ítems es con la comparación de valores históricos frente a los proyectos que las ESAL hayan ejecutado de similares características, por lo cual no acoge su solicitud de modificar este aspecto de la invitación.																						
8	PREGUNTA 8 El documento denominado: <i>Formato Presentación de Proyectos.docx</i> establece lo siguiente: 2. MATERIALES: Respecto al ítem de materiales, se aceptarán la adquisición de materiales fungibles y/o el alquiler de materiales no fungibles (instrumentos musicales, equipos audiovisuales) necesarios para el proceso de formación, teniendo en cuenta la siguiente tabla: <table><tr><th>ÁREA ARTÍSTICA</th><th>Costo máximo por grupo/mes</th></tr><tr><td>Música</td><td>\$173.012</td></tr><tr><td>Audiovisuales</td><td>\$173.012</td></tr><tr><td>Artes Plásticas</td><td>\$173.012</td></tr><tr><td>Literatura</td><td>\$95.312</td></tr><tr><td>Danza</td><td>\$95.312</td></tr><tr><td>Arte Dramático</td><td>\$95.312</td></tr></table> Frente a este punto, el área de audiovisuales o por lo menos nuestro proyecto requiere el alquiler de equipos más costosos tales como cámaras de video, tripodes, luces para tv, equipos de grabación de sonido especiales y portátiles con altos requerimientos necesarios para la edición de video, que en el mercado como dijimos anteriormente son muy costosos de alquilar. Como muestra el siguiente cuadro este valor no podría superar los \$34.602.400, lo que representa el 17,48% de los \$197.877.726 disponibles para la propuesta, lo que es un porcentaje muy bajo para nuestra propuesta que se basa en la utilización de equipos de cine y tv. <table><tr><th>Descripción</th><th>costo máximo</th></tr><tr><td>1 grupo al mes</td><td>173.012</td></tr><tr><td>total 1 grupo x 4 meses</td><td>692.048</td></tr><tr><td>Total 50 grupos x 4 meses</td><td>34.602.400</td></tr></table> Por lo anteriormente expuesto, queremos proponer muy respetuosamente que se aumente el tope para el área de audiovisuales y así poder prestar un servicio adecuado a los beneficiarios del proyecto y poder acercar la tecnología en video que se merecen los beneficiarios.	ÁREA ARTÍSTICA	Costo máximo por grupo/mes	Música	\$173.012	Audiovisuales	\$173.012	Artes Plásticas	\$173.012	Literatura	\$95.312	Danza	\$95.312	Arte Dramático	\$95.312	Descripción	costo máximo	1 grupo al mes	173.012	total 1 grupo x 4 meses	692.048	Total 50 grupos x 4 meses	34.602.400	RESPUESTA 8: El valor correspondiente a la adquisición de materiales fungibles y/o el alquiler de materiales no fungibles (instrumentos musicales, equipos audiovisuales) necesarios para el proceso de formación, fue establecido con los valores históricos basados en la experiencia de convenios anteriores. En este orden de ideas no es posible aumentar el tope para este rubro por parte del Idartes, pero por parte del asociado pueden hacer su propuesta con recursos propios. Por favor tener en cuenta que la duración del convenio para el proceso de formación es de 3,5 meses y no de 4 como lo muestran en su ejemplo.
ÁREA ARTÍSTICA	Costo máximo por grupo/mes																							
Música	\$173.012																							
Audiovisuales	\$173.012																							
Artes Plásticas	\$173.012																							
Literatura	\$95.312																							
Danza	\$95.312																							
Arte Dramático	\$95.312																							
Descripción	costo máximo																							
1 grupo al mes	173.012																							
total 1 grupo x 4 meses	692.048																							
Total 50 grupos x 4 meses	34.602.400																							
9	PREGUNTA 9 Nosotros somos responsables del IVA, quisiéramos saber si este convenio va a estar grabado con IVA.	RESPUESTA 9: Como tal no es el convenio el que se grava con el IVA, son las actividades las que se encuentran gravadas, exentas o excluidas, en ese orden de ideas si las actividades que se desarrollan dentro del convenio son gravadas con IVA, los valores incluidos en el presupuesto deben contener el IVA.																						

10	PREGUNTA 10 El documento denominado: <i>Formato Presentación de Proyectos.docx</i> establece lo siguiente: 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO e.) Evaluación: cada organización deberá incluir un mecanismo de evaluación de su propuesta pedagógica, en relación con las categorías de corporeidad, prácticas educativas y prácticas artísticas. <i>"Anexo 05 descripción de indicadores"</i> NOTA: Estas precisiones se dan para el desarrollo del punto INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO, en relación con el indicador de calidad. El mecanismo de evaluación que se menciona se debe elaborar y colocar en esta parte del documento o dicho mecanismo de evaluación es el mismo punto 9. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO? De no ser así, solicitamos que por favor se nos indique un ejemplo de dicho mecanismo de evaluación de la propuesta pedagógica, en relación con las categorías de corporeidad, prácticas educativas y prácticas artísticas. f) Apuestas de creación: Describir qué se espera incentivar en medio del desarrollo de los procesos formativos. (2 cuartillas máximo). Quisiéramos que por favor nos amplíen la información relacionada con lo que en este punto se solicita. Dentro de nuestro proyecto contemplamos la creación de piezas audiovisuales (videos) por parte de los beneficiarios. ¿estos videos son consideradas por ustedes como apuestas de creación?	RESPUESTA 10: El mecanismo de evaluación que hace referencia a calidad en relación con las categorías de corporeidad, prácticas educativas y prácticas artísticas, se debe desarrollar de acuerdo al documento Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1, 2, y 5) (2).docx numeral 9 (INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO).																																																																		
	PREGUNTA 11 La propuesta debe ser planteada para desarrollarse solamente en colegios públicos o se contemplan otros espacios.	PREGUNTA 11: Se insta a las ESAL a revisar el documento Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1,2, y 5) (2).docx Anexo 1. Lineamientos Pedagógicos y Territoriales - contexto de la gestión territorial Crea.																																																																		
11	PREGUNTA 1 En el cronograma se establece una fecha del 11 al 12 de julio para "Invitación a presentar proyectos" ¿a qué se refieren con esta actividad? ¿Hay que realizar alguna manifestación de interés en participar en este periodo de tiempo o a que se refiere?	Respuesta 1: En el documento INVITACIÓN A PRESENTAR PROYECTO PARA CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO , referentes al numeral 3 CRONOGRAMA DEL PROCESO, "Invitación a presentar proyectos", las fechas relacionadas del 10 de julio al 11 de julio de 2018 , hacen referencia a los días que tienen las organizaciones interesadas para revisar el proyecto y solicitar aclaraciones.																																																																		
12	PREGUNTA 2 ¿Se puede utilizar los mismos indicadores y propuesta pedagógica propuestos por IDARTES y obtener el puntaje ofrecido para estos componentes?	Si, la implementación de los indicadores de calidad propuestos por el Idartes, referidos a la corporeidad, la práctica artística y la práctica educativa, otorgarán un puntaje del 6% a los proponentes.																																																																		
13	PREGUNTA 3 En el caso de audiovisuales a que se refieren con <i>muestras</i> sin costo de pequeño formato y baja Complejidad, con las cuales se obtendría un 10% de puntaje o calificación.	Un evento de pequeño formato se entiende como una actividad que, por su despliegue técnico, sus características logísticas y su convocatoria de público, no genera un impacto considerable en las dinámicas normales de la localidad en la que se realiza, y no requiere un amplio recurso económico para su ejecución. Como características más específicas para ampliar esta definición en el marco del programa Crea, se pueden tener en cuenta los siguientes items: - Una convocatoria de público no superior a las 100 personas o las comunidades educativas de cada colegio. - Una duración no mayor a 3 horas. - Los recursos técnicos (sonido, instrumentos, comedia eléctrica) que se utilizarán serán los pertenecientes a las organizaciones que apoyen el evento. - Eventos realizados en los siguientes espacios: Instituciones Educativas Distritales (IED), sedes de la organización o espacios autogestionados. - De acuerdo al Decreto 599 de 2012 y la evaluación hecha por el SUGA (Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones), el evento debe ser clasificado como evento de baja complejidad.																																																																		
14	PREGUNTA 4 El documento denominado: <i>invitación proceso competitivo.pdf</i> establece lo siguiente: <table><tr><td rowspan="5">Evaluación / medición de impactos, hace referencia a los indicadores calidad referidos a la corporeidad, la práctica artística y la práctica educativa</td><td>Propuesta didáctica del proyecto</td><td>6%</td></tr><tr><td>No contiene aportes ni coherencia con el proyecto</td><td>0%</td></tr><tr><td>Relación con los indicadores propuestos</td><td>15%</td></tr><tr><td>Indicadores formulados por la organización</td><td>10%</td></tr><tr><td>Los indicadores no son coherentes para el seguimiento de la propuesta</td><td>0%</td></tr><tr><td>TOTAL (Máximo)</td><td>40%</td><td></td></tr></table> Cómo señalan las flechas, el puntaje del 15% y 10% relacionados en la columna de la derecha, no corresponde al 6%, el cual es el correcto en la sumatoria total del 40%.	Evaluación / medición de impactos, hace referencia a los indicadores calidad referidos a la corporeidad, la práctica artística y la práctica educativa	Propuesta didáctica del proyecto	6%	No contiene aportes ni coherencia con el proyecto	0%	Relación con los indicadores propuestos	15%	Indicadores formulados por la organización	10%	Los indicadores no son coherentes para el seguimiento de la propuesta	0%	TOTAL (Máximo)	40%		Se presentó un error en los porcentajes indicados, se adjunta nuevamente la tabla: PENDIENTE CUADRO: <table><tr><th>Criterio</th><th>Porcentaje Máximo</th><th>Criterios de ponderación</th><th>Valores de ponderación</th></tr><tr><td rowspan="4">Antecedentes</td><td rowspan="4">4%</td><td>Trayectoria de más 5 años y desarrollo de 3 proyectos de formación artística</td><td>4%</td></tr><tr><td>Trayectoria 5 años y desarrollo de 1 proyectos de formación artística</td><td>2,50%</td></tr><tr><td>Trayectoria menor 5 años y desarrollo de 1 proyecto de formación artística</td><td>2%</td></tr><tr><td>Trayectoria menor a 5 años</td><td>1%</td></tr><tr><td rowspan="4">Marco conceptual</td><td rowspan="4">8%</td><td>Coherencia y pertinencia con la propuesta pedagógica de Idartes</td><td>8%</td></tr><tr><td>Coherencia y pertinencia con la propuesta pedagógica presentada</td><td>4%</td></tr><tr><td>No hay coherencia y pertinencia con la propuesta pedagógica presentada</td><td>0%</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Fundamentación metodológica y apuestas metodológicas para la formación y la creación</td><td rowspan="3">12%</td><td>Innovación metodológica</td><td>12%</td></tr><tr><td>Metodologías tradicionales</td><td>6%</td></tr><tr><td>Aportes propios de la organización al proyecto de Idartes</td><td>10%</td></tr><tr><td rowspan="3">Aportes pedagógicos de las organizaciones</td><td rowspan="3">10%</td><td>Propuesta didáctica del proyecto</td><td>6%</td></tr><tr><td>No contiene aportes ni coherencia con el proyecto</td><td>0%</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Evaluación / medición de impactos, hace referencia a los indicadores calidad referidos a la corporeidad, la práctica artística y la práctica educativa</td><td rowspan="3">6%</td><td>Relación con los indicadores propuestos</td><td>6%</td></tr><tr><td>Indicadores formulados por la organización</td><td>4%</td></tr><tr><td>Los indicadores no son coherentes para el seguimiento de la propuesta</td><td>0%</td></tr><tr><td>TOTAL (Máximo)</td><td>40%</td><td></td><td></td></tr></table>	Criterio	Porcentaje Máximo	Criterios de ponderación	Valores de ponderación	Antecedentes	4%	Trayectoria de más 5 años y desarrollo de 3 proyectos de formación artística	4%	Trayectoria 5 años y desarrollo de 1 proyectos de formación artística	2,50%	Trayectoria menor 5 años y desarrollo de 1 proyecto de formación artística	2%	Trayectoria menor a 5 años	1%	Marco conceptual	8%	Coherencia y pertinencia con la propuesta pedagógica de Idartes	8%	Coherencia y pertinencia con la propuesta pedagógica presentada	4%	No hay coherencia y pertinencia con la propuesta pedagógica presentada	0%			Fundamentación metodológica y apuestas metodológicas para la formación y la creación	12%	Innovación metodológica	12%	Metodologías tradicionales	6%	Aportes propios de la organización al proyecto de Idartes	10%	Aportes pedagógicos de las organizaciones	10%	Propuesta didáctica del proyecto	6%	No contiene aportes ni coherencia con el proyecto	0%			Evaluación / medición de impactos, hace referencia a los indicadores calidad referidos a la corporeidad, la práctica artística y la práctica educativa	6%	Relación con los indicadores propuestos	6%	Indicadores formulados por la organización	4%	Los indicadores no son coherentes para el seguimiento de la propuesta	0%	TOTAL (Máximo)	40%		
Evaluación / medición de impactos, hace referencia a los indicadores calidad referidos a la corporeidad, la práctica artística y la práctica educativa	Propuesta didáctica del proyecto		6%																																																																	
	No contiene aportes ni coherencia con el proyecto		0%																																																																	
	Relación con los indicadores propuestos		15%																																																																	
	Indicadores formulados por la organización		10%																																																																	
	Los indicadores no son coherentes para el seguimiento de la propuesta	0%																																																																		
TOTAL (Máximo)	40%																																																																			
Criterio	Porcentaje Máximo	Criterios de ponderación	Valores de ponderación																																																																	
Antecedentes	4%	Trayectoria de más 5 años y desarrollo de 3 proyectos de formación artística	4%																																																																	
		Trayectoria 5 años y desarrollo de 1 proyectos de formación artística	2,50%																																																																	
		Trayectoria menor 5 años y desarrollo de 1 proyecto de formación artística	2%																																																																	
		Trayectoria menor a 5 años	1%																																																																	
Marco conceptual	8%	Coherencia y pertinencia con la propuesta pedagógica de Idartes	8%																																																																	
		Coherencia y pertinencia con la propuesta pedagógica presentada	4%																																																																	
		No hay coherencia y pertinencia con la propuesta pedagógica presentada	0%																																																																	
Fundamentación metodológica y apuestas metodológicas para la formación y la creación	12%	Innovación metodológica	12%																																																																	
		Metodologías tradicionales	6%																																																																	
		Aportes propios de la organización al proyecto de Idartes	10%																																																																	
Aportes pedagógicos de las organizaciones	10%	Propuesta didáctica del proyecto	6%																																																																	
		No contiene aportes ni coherencia con el proyecto	0%																																																																	
Evaluación / medición de impactos, hace referencia a los indicadores calidad referidos a la corporeidad, la práctica artística y la práctica educativa	6%	Relación con los indicadores propuestos	6%																																																																	
		Indicadores formulados por la organización	4%																																																																	
		Los indicadores no son coherentes para el seguimiento de la propuesta	0%																																																																	
TOTAL (Máximo)	40%																																																																			

	<u>PREGUNTA 5</u> ¿Cuántas horas se debe atender a cada grupo? ¿Cuántos meses de formación exactamente contempla el proyecto? Ya que se firmaría el contrato el 31 de julio según el cronograma, entonces mientras se consiguen los colegios se iniciarían clases el 15 de agosto y la formación va hasta el 15 de noviembre según el formato del proyecto, por lo que la formación según lo anterior serían 3 meses, queremos saber si estamos en lo cierto. ¿Ustedes consiguen los colegios o los conseguimos nosotros? ¿Cuántos colegios se atenderán? o ¿Cuántos grupos se atenderán por colegio? ¿Cuántos jóvenes o niños/as se van a capacitar?	En cuanto a los meses de formación, para la presente invitación según lo establecido en el numeral 3 CRONOGRAMA, se tiene previsto la fecha de celebración de los contratos para los días 30 y 31 de julio y acorde con el numeral 10 PLAZO DEL CONVENIO, se tiene previsto que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del convenio (Registro Presupuestal, Aprobación de Pólizas por parte del Idartes y suscripción del Acta de Inicio) hasta el 30 de noviembre de 2018, sin embargo, el proceso de formación solamente irá hasta el 15 de noviembre de 2018, los días restantes están destinados para la entrega de informes finales y todos los demás aspectos necesarios para la liquidación del convenio. Los colegios son definidos por el equipo de gestión territorial del Idartes, según lo reportado en el Formato Presentación de Proyectos, adjunto a la presente invitación, Anexo 2. CONTEXTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL CREA, "La Gestión Territorial ejecuta las acciones, tareas y compromisos asignados por la Subdirección de Formación Artística, para que los procesos de formación artística en la ciudad, dialoguen con los territorios y los aliados, en las líneas de atención de: Arte en la Escuela, Emprende y Laboratorio Crea y se garantice la eficiencia en la ocupación de los Centros Crea. El equipo Territorial se encarga de ejecutar las funciones asignadas para el logro de los objetivos del programa y mantiene los diálogos con el entorno y contexto de los territorios denominados Centros de Formación Artística en la Ciudad (Crea), con el propósito de articular las políticas de IDARTES con los diferentes actores que forman parte del proceso". Según lo establecido en la presente invitación, numeral 8.-. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO, Nota 1: "El presupuesto por organización debe contemplar la atención de 50 grupos por el área artística seleccionada". Es de aclarar, que los grupos están constituidos en promedio por 25 niños, niñas y jóvenes y la cantidad de colegios no se tiene definida pues depende de variables propias de la gestión territorial.
	ENTIDAD	CORPORACIÓN MUNDO MÁGICO DEL ARTE
	De acuerdo a los términos, sobre el valor del presupuesto asignado al proyecto, ¿hay que adicionarle el aporte del asociado o restárselo?	Los valores presentados en la tabla que se denomina " PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO POR ÁREAS ARTÍSTICAS" son los recursos máximos disponibles por el IDARTES para aportar al eventual convenio de asociación. En esta medida, es discrecional de la ESAL determinar si los aportes que haga el asociado dentro de su propuesta se destinan a disminuir el tope máximo de recursos aportados por el IDARTES o adicionar recursos en contraprestación al convenio.
	¿Es posible dentro del rubro de materiales que el asociado haga un aporte porcentual de sus recursos propios? Ejemplo, aportes IDARTES 70% aporte del asociado 30%	Sí se puede destinar con recursos propios del asociado el porcentaje que considere pertinente.
	¿Es posible tener en cuenta a los artistas formadores empíricos (no profesionales) que tengan la experiencia tanto pedagógica como artística solicitada o se deben contratar única y exclusivamente artistas profesionales, técnicos y/o tecnólogos con título?	No. Es necesario indicar que los términos planteados en la Invitación a Proceso Competitivo, específicamente con los requisitos y perfiles del recurso humano, son de estricto cumplimiento y no se encuentran sujetos a equivalencias o subsanaciones. Se insta a las ESAL a cumplir con los requisitos señalados en el Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1, 2, 5), "Anexo 2. Presupuesto de la propuesta presentada, documento para la determinación del Presupuesto, Certificación de Costos y Detalle de Materiales, INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO, RECURSO HUMANO, Perfil Artista Formador".
	De la misma manera ¿Es posible vincular o contratar a los asistentes administrativos que han estado trabajando con la corporación desde los inicios del proyecto, y no tengan título profesional técnico o tecnólogo, pero que poseen la experiencia probada de 4 años?	No. Es necesario indicar que los términos planteados en la Invitación a Proceso Competitivo, específicamente con los requisitos y perfiles del recurso humano, son de estricto cumplimiento y no se encuentran sujetos a equivalencias o subsanaciones. Se insta a las ESAL a cumplir con los requisitos señalados en el Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1, 2, 5), "Anexo 2. Presupuesto de la propuesta presentada, documento para la determinación del Presupuesto, Certificación de Costos y Detalle de Materiales, INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO, RECURSO HUMANO, Asistentes".
	¿Una persona con título profesional en derecho y una especialización en gestión pública, y con experiencia en apoyo administrativo y financiero puede vincularse como coordinador administrativo y financiero?	No. Es necesario indicar que los términos planteados en la Invitación a Proceso Competitivo, específicamente con los requisitos y perfiles del recurso humano, son de estricto cumplimiento y no se encuentran sujetos a equivalencias o subsanaciones. Se insta a las ESAL a cumplir con los requisitos señalados en el Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1, 2, 5), "Anexo 2. Presupuesto de la propuesta presentada, documento para la determinación del Presupuesto, Certificación de Costos y Detalle de Materiales, INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO, RECURSO HUMANO, Coordinador Administrativo y Financiero".
	¿Dentro del aporte del asociado se incluyen el asistente administrativo y exposición de muestras finales?	Favor remitirse al numeral 11,1 "Factores de Ponderación" de la invitación (Recurso Humano, Formación, Materiales y a los factores de ponderación)".
	ENTIDAD	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AUDIOVISUAL Y CULTURAL EL CRIOLLO PRODUCCIONES
	1 Cual es la forma de presentación del proyecto, (Carpeta, impreso y en digital, con cuántas copias?	Radicado: Impreso con copia digital.
	2. Se debe adjuntar hojas de vida de Artistas formadores, o solamente del recurso humano?	Para la etapa de Recepción de Propuestas, no se requirieron hojas de vida del equipo de Recurso humano y Artistas formadores de la propuesta.
	ENTIDAD	CORPORACION PARA EL DESARROLLO ARTISTICO HUMANO CREATIVO Y NUEVAS ALTERNATIVAS DE EXPRESION "DAHCAE"

	Referente al perfil del coordinador administrativo, nuestro rep. legal ha sido siempre quien ha realizado esta labor durante los últimos 7 años realizando el seguimiento del desarrollo administrativo en mas de 6 proyectos exitosos y liquidados tanto privados como estatales en diferentes convenios, él no es profesional en administración pero posee todo el dominio tanto estatutario y de conocimientos legales para realizar esta labor de la mano siempre de nuestro contador, ¿es indispensable el cabal cumplimiento de este perfil? o podremos subsanarlo con la experiencia comprobada de idoneidad para este cargo. Lo mismo nos sucede con el coordinador pedagógico, la persona quien siempre ha estado encargada de esta función tiene la tarjeta profesional del arte dada por el M.E.N. y una experiencia pedagógica mayor a 10 años y a la vez experiencia artística de igual cronología, contando con poco mas de 4 años realizando la función de coordinador pedagógico en todos los proyectos realizados por nosotros, ¿ es indispensable el cabal cumplimiento de este perfil? o podremos subsanarlo con la experiencia comprobada de idoneidad para este cargo. agradezco la atención prestada y quedamos pendientes a sus comentarios	No. Es necesario indicar que los términos planteados en la Invitación a Proceso Competitivo, específicamente con los requisitos y perfiles del recurso humano, son de estricto cumplimiento y no se encuentran sujeto a equivalencias o subsanaciones. Se insta a las ESAL a cumplir con los requisitos señalados en el Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1, 2, 5), "Anexo 2. Presupuesto de la propuesta presentada, documento para la determinación del Presupuesto, Certificación de Costos y Detalle de Materiales, INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO, RECURSO HUMANO, Coordinador Administrativo y Financiero".
	ENTIDAD	PRONARTES
	1. El tope del presupuesto por propuesta es todo el aporte del Idartes?	El tope del presupuesto para la propuesta es discrecional de la ESAL, de acuerdo a la manera como defina la destinación de los recursos propios: si decide que sus aportes dentro de la propuesta se destinen a disminuir el tope máximo de recursos aportados por el IDARTES o si dichos aportes se adicionan al presupuesto en contraprestación al convenio.
	2. Dentro del valor del tope del presupuesto por propuesta esta el incluido el porcentaje que deberá hacer asociado?	El tope del presupuesto para la propuesta es discrecional de la ESAL, de acuerdo a la manera como defina la destinación de los recursos propios: si decide que sus aportes dentro de la propuesta se destinen a disminuir el tope máximo de recursos aportados por el IDARTES o si dichos aportes se adicionan al presupuesto en contraprestación al convenio.
	3. Al tope del presupuesto por propuesta se le debe sumar aparte el porcentaje del asociado?	El tope del presupuesto para la propuesta es discrecional de la ESAL, de acuerdo a la manera como defina la destinación de los recursos propios: si decide que sus aportes dentro de la propuesta se destinen a disminuir el tope máximo de recursos aportados por el IDARTES o si dichos aportes se adicionan al presupuesto en contraprestación al convenio.
	4. De los ítem para el aporte del asociado es claro que solo se puede tener un ASISTENTE ADMINISTRATIVO y MUESTRAS, es posible que parte del recurso del asociado se pueda colocar en el ítem de MATERIALES un presupuesto para alcanzar el logro total? Es posible poner otros ítem aparte de los de los que se tiene en la propuesta?	No aplica la afirmación: "De los ítem para el aporte del asociado es claro que solo se puede tener un ASISTENTE ADMINISTRATIVO y MUESTRAS", en tanto que, en el documento denominado Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1,2 y 5), numeral 12 Presupuesto del Proyecto, Nota 1 se establece " Los aportes por el asociado deben ajustarse a los rubros establecidos en la invitación (Recurso Humano, Formación, Materiales, Gastos Administrativos) y a los factores de ponderación." Ahora bien, los ítem Asistente Administrativo y Muestra hacen parte del numeral 11.1 FACTORES DE PONDERACIÓN establecidos en la Invitación a Proceso Competitivo. En este sentido no es posible "poner otros ítem aparte de los de los que se tiene en la propuesta."
	5. Las hojas de vida del recurso humano y Artistas formadores se deben de imprimir o se pueden entregar en DVD (Digital).	Para la etapa de Recepción de Propuestas, no se requirieron hojas de vida del equipo de Recurso humano y Artistas formadores de la propuesta.
	ENTIDAD	TEATRO R 101
	4. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN O PROBLEMA A RESOLVER (NO APLICA) En este espacio explique el problema o necesidad del campo artístico, cultural, patrimonial o deportivo que justifique el desarrollo del proyecto. Especifique: ● Origen o causas ● Estado actual ● Los efectos si no se emprende alguna acción ● Indique cómo el proyecto ayuda o interviene en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y/o Local vigente. ● Indique cómo el proyecto ayuda o interviene en el cumplimiento de las Políticas Culturales Distritales y/o Planes de Cultura Distritales vigentes. Tome aquellas variables, condiciones o elementos probables que influyen en el campo artístico, cultural, patrimonial o deportivo, y que el proyecto podría modificar favorablemente. Para desarrollar este numeral utilice dos páginas máximo. Por medio del presente correo quisiera solucionar una duda, en el FORMATO DE PRESENTACIÓN en el punto 4 (ver imagen) solicita describir la situación problema, describe lo que se debe desarrollar; sin embargo en paréntesis dice No Aplica y hay un comentario anexo que dice: "Ana Catalina Orozco: Este numeral no aplica para la presentación de propuestas asociadas a procesos de formación, ya que la necesidad se establece desde el Proyecto 982 y no por iniciativa del asociado" Es por ello que me gustaría aclarar si debemos o no diligenciar este ítem.	Como quedó escrito en el documento Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1, 2, y 5) (2).docx numeral 4. "Descripción de la Situación o Problema a Resolver" no se hace necesario realizar el diligenciamiento de este. Y con respecto a la ubicación de la definición del problema del Proyecto 982 del IDARTES, en el documento Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1,2, y 5) (2).docx en el numeral 6. "Descripción del Proyecto", literal d) se encuentra la dirección web, de donde se puede descargar dicha definición.
	ENTIDAD	FUNDACIÓN MUNDO MÁGICO
	La persona que tenemos prevista para el cargo de coordinador pedagógico, tiene título en educación superior como tecnólogo en Artes escénicas de la Academia Charlot; adicional a esto el tiene experiencia como coordinador pedagógico en el proyecto de 40x40 y demás experiencia pedagógica y artística. Es posible postularlo al cargo por la naturaleza de su título? o necesariamente debe ser con título Profesional ? Quedamos atentos. Gracias pro su colaboración	Se insta a las ESAL a cumplir con los requisitos señalados en el Formato Presentación de Proyectos (Anexo 1, 2, 5), "Anexo 2. Presupuesto de la propuesta presentada, documento para la determinación del Presupuesto, Certificación de Costos y Detalle de Materiales, INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO, RECURSO HUMANO, Coordinador Administrativo y Financiero".